



MISCELÁNEO

**BARRERAS ESTRUCTURALES EN LA PROTECCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES INDÍGENAS VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR**

**STRUCTURAL BARRIERS IN THE PROTECTION OF HUMAN
RIGHTS OF INDIGENOUS WOMEN VICTIMS OF GENDER
VIOLENCE IN ECUADOR**

Revisión Sistemática de Literatura

.....
Recibido: 29/01/2025 Aceptado: 10/06/2025
.....

<https://editorial.uaw.edu.ec/barreras-estructurales-en-la-proteccion-de-derechos-humanos-de-mujeres-indigenas/>
.....

Lady Morales-Gramal.

<https://orcid.org/0009-0000-5675-2680>

Ministerio de Educación del Ecuador, Unidad Educativa “Gabriela Mistral”,
Otavalo, Ecuador

email: lady.morales@educacion.gob.ec

Marco Hernández-Martínez.

<https://orcid.org/0000-0002-1880-3712>

Universidad Técnica del Norte, Facultad de Educación Ciencia y Tecnología,
Ibarra, Ecuador

email: mahernandezm@utn.edu.ec

Handel Realpe-Hernández.

<https://orcid.org/0009-0002-9372-3111>

Universidad Central del Ecuador, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación,
Quito, Ecuador

email: herealpe@uce.edu.ec



Núm. 3, enero - junio, 2025

ISSN 3028-8584 • e-ISSN 3028-8592

editorial.uaw.edu.ec/revista-cientifica-amawtakuna

editorial@uaw.edu.ec

RESUMEN

El presente artículo de revisión sistemática tiene como objetivo identificar las barreras estructurales que favorecen a la vulneración de los derechos humanos, específicamente el de las mujeres indígenas de territorio ecuatoriano víctimas de violencia de género. Se busca identificar estas barreras para proporcionar una visión clara de los desafíos que afrontan estas mujeres en el contexto de la comunidad indígena. Se empleó el método PRISMA. Se realizó una exhaustiva búsqueda en bases de datos Scopus y SciELO. Fueron identificados patrones específicos de violencia en contextos rurales, así como la influencia del modelo de masculinidad tradicional en las violencias de pareja. Presentamos evidencias sobre la relevancia de considerar las construcciones de género en la vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas. La revisión sistemática proporcionó una visión integral de las barreras estructurales que favorecen a la vulneración de los derechos humanos, específicamente el de las mujeres indígenas de territorio ecuatoriano víctimas de violencia por razón de género, lo que constituye un paso fundamental para establecer estrategias y políticas más efectivas que aborden esta problemática.

PALABRAS CLAVE:

Violencia de género, Mujeres indígenas, Derechos humanos, Barreras estructurales.

ABSTRACT

This systematic review aims to identify the structural barriers that contribute to the violation of human rights, particularly those affecting indigenous women in Ecuador who are victims of gender-based violence. The study seeks to categorize and quantify these barriers to provide a comprehensive understanding of the challenges faced by these women within indigenous communities. The PRISMA method was employed for the systematic review, applying specific inclusion and exclusion criteria. An extensive search was conducted in databases such as Scopus and SciELO. The findings reveal distinct patterns of violence in rural contexts and highlight the influence of traditional masculinity models on intimate partner violence. Furthermore, the study presents evidence underscoring the significance of gender constructions in the violation of indigenous women's human rights. The systematic review offers an in-depth analysis of the structural barriers perpetuating these violations, serving as a crucial foundation for developing more effective policies and strategies to address this issue.

KEYWORDS:

Gender-based violence, Indigenous women, Human rights, Structural barriers

INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad de las mujeres indígenas a la violencia por razón de género en Ecuador es un tema multifacético profundamente arraigado en contextos históricos, culturales y socioeconómicos. En toda América Latina, millones de mujeres, incluidas las mujeres indígenas, sufren violencia de género, lo que conlleva graves consecuencias para su salud integral, tanto física como psicológica (Santana y Núñez, 2021). En Ecuador, las mujeres indígenas enfrentan desafíos adicionales debido a la intersección de género y etnia, lo que crea barreras para acceder a recursos y oportunidades de desarrollo (Radcliffe, 2014; Hurtado, 2021). La violación de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia por razón de género en Ecuador ha sido objeto de investigación académica, arrojando luz sobre la urgente necesidad de brindar soluciones para abordar esta problemática (Pinargote-Zamora, 2022). Se han destacado las experiencias específicas de las comunidades indígenas en Ecuador, incluida su lucha diaria contra la discriminación, como factores cruciales para comprender y abordar la vulnerabilidad de las mujeres indígenas a la violencia de género (Velásquez y Peñafiel, 2020; Puma-Usuño y Redrobán-Barreto, 2023).

Para abordar la contextualización de la susceptibilidad de las mujeres indígenas a la violencia de género en Ecuador, es fundamental considerar el carácter interseccional de esta problemática. Las mujeres indígenas enfrentan desafíos únicos debido a su género y etnia, que afectan su acceso a los recursos y las oportunidades de desarrollo (Radcliffe, 2014). Adicionalmente, la vulneración de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia por razón de género en Ecuador tiene implicaciones significativas para su salud mental y bienestar, enfatizando la urgente necesidad de soluciones integrales (Derechos humanos y violencia de género en Ecuador, 2022). Por otra parte, las experiencias específicas de las comunidades indígenas en Ecuador, incluida su lucha diaria contra la discriminación, juegan un papel crucial para comprender y abordar la vulnerabilidad de las mujeres indígenas a la violencia de género (Puma-Usuño y Redrobán-Barreto, 2023).

De este modo, la vulnerabilidad de las mujeres indígenas a la violencia de género en Ecuador es un tema multifacético que requiere una comprensión integral de los factores interseccionales en juego. Las experiencias de las comunidades indígenas, las consecuencias en la salud mental de las víctimas y la violación de los derechos humanos son aspectos relevantes que deben ser tomados en cuenta para el desarrollo de soluciones efectivas que aborden este problema apremiante.

Las barreras estructurales que impiden la viabilidad de derechos humanos, por lo general, hace referencia a los obstáculos sistémicos que dificultan la garantía efectiva de los derechos fundamentales. La jurisprudencia Interamericana de Derechos Humanos ha abordado el amparo del derecho a los bienes de personas

naturales, destacando la importancia de proteger los derechos económicos en diferentes contextos (Rincón (2020)). Asimismo, se ha analizado el impacto de la corrupción y la impunidad en las violaciones a los derechos humanos, resaltando la necesidad de abordar estas barreras para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales (Vázquez y Ortiz, 2021). La vulnerabilidad como categoría en construcción en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha abierto el debate sobre las causas estructurales de las violaciones de derechos humanos, lo que destaca la importancia de considerar las barreras sistémicas en la protección de los derechos (Barbera, 2019).

En la revisión de la legislación de derechos humanos en tres niveles —universal, regional e interno— se ha determinado qué derechos les son reconocidos a las personas adultas mayores trabajadoras, lo que resalta la importancia de considerar las barreras estructurales en la protección de derechos específicos (Muñoz & Vinalay, 2022). La historia del sistema interamericano de derechos humanos ha estado determinada por el contexto político y la realidad de las violaciones de derechos humanos, lo que subraya la relevancia de abordar las barreras estructurales en la protección efectiva de los derechos humanos (Rojas, 2020). Estos estudios contribuyen a comprender la complejidad de las barreras estructurales existentes que dificultan la correcta viabilidad de los derechos humanos, lo cual destaca la importancia de abordar estas barreras para asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos esenciales.

La violencia hacia las mujeres indígenas en Ecuador debido a la vulneración de los derechos humanos se enmarca en la intersección de la etnicidad y el género, lo que genera desafíos específicos en cuanto a la protección y acceso a la justicia (Ferrer-Perez, 2019). Según Iglesias-Osores y Saavedra-Camacho (2023), las comunidades indígenas en Perú enfrentan barreras significativas en lo que respecta al área de salud y sus servicios, lo que sugiere la existencia de desigualdades estructurales que podrían extrapolarse a contextos similares en Ecuador. Asimismo, Radcliffe (2014) destaca las barreras que experimentan las mujeres indígenas en Ecuador en cuanto a su acceso a recursos y derechos en el contexto del desarrollo, lo que subraya la importancia de comprender las dinámicas de exclusión que enfrentan estas mujeres. Investigaciones recientes han abordado la vulneración de los derechos humanos referentes a las mujeres indígenas en Ecuador desde diversas perspectivas. Por ejemplo, Avilés y Ortiz (2022) analizan los mecanismos formales de política criminal impuestos por el Estado ecuatoriano en respuesta a la violencia intrafamiliar, mientras que Saavedra et al. (2022) exploran la violencia de género como una transgresión de los derechos de las mujeres en el contexto ecuatoriano. Estas investigaciones resaltan la importancia de abordar el tema de vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas desde el punto de vista interseccional que considere tanto su identidad étnica como su condición de género.

A pesar de la relevancia de las investigaciones existentes, persisten vacíos temáticos en la comprensión de los desafíos estructurales que dificultan la correcta viabilidad de los derechos de la mujer indígena víctima de violencia por razón de género en Ecuador. Por ejemplo, Meneses (2020) destaca la necesidad de visibilizar y comprender los tipos y manifestaciones específicas de la violencia de género que afectan a las mujeres indígenas en contextos rurales, lo que resalta la importancia de abordar estas dinámicas desde una perspectiva contextualizada y culturalmente sensible. Asimismo, Tibaná-Ríos et al. (2019) subrayan la importancia de considerar las consecuencias de la violencia de género en las comunidades indígenas, lo que destaca la necesidad de comprender las implicaciones específicas de estas dinámicas en contextos étnicos particulares.

Por lo expuesto anteriormente, este artículo de revisión sistemática tiene como objetivo identificar y analizar las barreras estructurales que dificultan la correcta viabilidad de los derechos de la mujer indígena víctima de violencia de género en Ecuador. Se buscará cuantificar y categorizar estas barreras para proporcionar una visión clara de los retos que afrontan estas mujeres en el contexto de la comunidad indígena, lo que permitirá informar estrategias y políticas más efectivas para abordar esta problemática.

METODOLOGÍA

1. Aplicación del Método PRISMA para la revisión sistemática

Para llevar a cabo la revisión sistemática, se aplicó el método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) (García-Peñalvo, 2022). Este método brinda un marco minucioso que favorece la preparación, aplicación y presentación de las revisiones sistemáticas, lo que garantiza la transparencia y la reproducibilidad del proceso. Se emplearon las directrices PRISMA para la identificación, elección y compilación de estudios relevantes, lo que permitió una revisión exhaustiva y estructurada de la literatura académica y de investigación.

2. Preguntas de investigación para la revisión sistemática

Las preguntas de investigación que guiaron la revisión sistemática son:

¿Cuáles son las barreras estructurales que dificultan la correcta viabilidad de los derechos de la mujer indígena víctima de violencia de género en Ecuador?

¿Cómo se categorizan y cuantifican estas barreras en la literatura académica y de investigación?

¿Cuáles son las relaciones de estas barreras en la protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia basada en el género?

¿Cuáles son los desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en las comunidades indígenas en relación con estas barreras?

¿Qué recomendaciones nacen de la identificación y el estudio de estas barreras para abordar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas en Ecuador?

3. Estrategias de búsqueda e inclusión de palabras clave

La estrategia de búsqueda se fundamentó en términos relacionados con la vulneración de derechos humanos, la violencia por género, las mujeres indígenas y Ecuador, incluyéndose palabras clave como “mujeres indígenas”, “violencia de género”, “derechos humanos”, “vulneración”, “barreras estructurales”, “Ecuador”, entre otras. Se realizó una investigación completa en las bases de datos académicas como Scopus, SciELO y Google Académico para identificar estudios relevantes.

4. Criterios de exclusión en los estudios encontrados

Los criterios de exclusión fueron aplicados para garantizar la relevancia y eficacia de los estudios contenidos en la revisión sistemática, excluyéndose aquellos que no tuvieron relación con la vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia por género en Ecuador. Asimismo, se excluyeron estudios que no cumplieran con los estándares de calidad metodológica y que no estuvieron disponibles en su totalidad.

Este enfoque metodológico permitió identificar y analizar de manera rigurosa las barreras estructurales que dificultan la correcta viabilidad de los derechos de la mujer indígena víctima de violencia de género en Ecuador, cumpliendo con los estándares de transparencia y reproducibilidad establecidos por el método PRISMA.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación se presentan las barreras estructurales que dificultan la correcta viabilidad de los derechos de la mujer indígena víctima de violencia razón de género en Ecuador, en función de las preguntas de investigación propuestas.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 1: ¿CUÁLES SON LAS BARRERAS ESTRUCTURALES QUE DIFICULTAN LA CORRECTA VIABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER INDÍGENA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR?

Pluralismo jurídico y derechos colectivos vs. individuales

Existe una tensión entre el reconocimiento del pluralismo jurídico y el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas. Esta dicotomía entre derechos colectivos e individuales puede afectar negativamente el acceso de las mujeres indígenas a la justicia ecuatoriana (Fiallo, 2019; Picq, 2012).

Ineficacia del sistema judicial

A pesar de tener un sistema legal comprensivo, muchas demandas de violencia contra las mujeres no llegan a una resolución. Las sobrevivientes a menudo buscan protección en lugar de una condena, y el proceso judicial puede ser una fuente de estrés y miedo, lo que lleva a muchas a retirar sus casos (Tapia, 2020; Tapia, 2017).

Intervención policial inadecuada

La intervención policial es frecuentemente ineficaz y no contribuye a la protección efectiva de las mujeres, lo que refleja una falta de acceso a servicios que podrían garantizar su seguridad (Tapia, 2020).

Discriminación y violencia estructural

Las mujeres indígenas enfrentan diversas formas de discriminación que afectan su participación económica, pública y social, lo que a su vez limita su capacidad para realizar sus derechos humanos (Santafe-Troncoso y Tanguila-Andy, 2023; Bellows et al., 2015).

Colonialidad y penalidad

Las estrategias feministas que dependen de la penalización pueden desplazar las comprensiones indígenas de justicia, limitando las posibilidades de imaginar una justicia de género fuera del sistema penal (Tapia, 2017).

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 2: ¿CÓMO SE CATEGORIZAN Y CUANTIFICAN ESTAS BARRERAS EN LA LITERATURA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN?

Las barreras estructurales que dificultan la viabilidad de los derechos de las mujeres indígenas víctimas de violencia de género se categorizan y cuantifican en la literatura académica a través de varios enfoques. Estas barreras son complejas y multifacéticas, y se pueden agrupar en varias categorías principales:

Barreras estructurales y sociales

Colonialismo y racismo estructural: La violencia contra las mujeres indígenas está profundamente enraizada en el colonialismo y el racismo estructural, lo que perpetúa las desigualdades socioculturales y económicas (Gagnon-Dufresne et al., 2021; Grant, 2021; Olson-Pitawanakwat y Baskin, 2020).

Violencia legal y políticas de estado: La violencia feminicida y de género es tanto causa como consecuencia de la incapacidad de los estados para garantizar efectivamente los derechos socioeconómicos de las mujeres indígenas, como el derecho a una vivienda adecuada (Grant, 2023). Cuví et al. (2021) estudiaron la violencia de género contra mujeres indígenas del área rural del cantón Tena. Los análisis dieron como resultado que los factores sociodemográficos se relacionan directamente con la alta tasa de acontecimiento de violencia contra las mujeres indígenas.

Normalización de la violencia: En algunas comunidades, la violencia está normalizada, lo que dificulta la búsqueda de ayuda y la intervención efectiva (Woods, 2018). Segura et al. (2022) exploraron la perspectiva de género y derechos en las violencias de pareja en Bogotá, Colombia. Concluyeron que el estereotipo tradicional que la sociedad conserva sobre la masculinidad subyace este tipo de violencia.

Barreras Institucionales

Racismo Institucional: Las experiencias directas e indirectas de racismo institucional, especialmente por parte de la policía y las agencias de protección infantil, desincentivan a las mujeres a buscar ayuda (Woods, 2018). Viteri (2020) analizó el enfoque de género, la violencia de género y las políticas públicas en el marco jurídico ecuatoriano. Concluyó que, a pesar de la incidencia de leyes, normativas y programas, se ha dificultado el cumplir con las expectativas para generar un cambio trascendental en la sociedad.

Inaccesibilidad de Recursos: Los recursos gubernamentales y no gubernamentales a menudo no están adaptados a las realidades de las mujeres indígenas, lo que limita su efectividad (Gagnon-Dufresne et al., 2021; Luke et al., 2022). Beer (2021) examinó la política de género y el federalismo en México. Concluyó que ciertas políticas públicas dan como resultado la homogeneidad de características en gran parte de los grupos subnacionales, mientras que en otros casos existe diversidad dando como resultado grupos heterogéneos.

Barreras económicas y geográficas

Marginalización Socioeconómica: La marginalización económica y la falta de recursos adecuados son barreras significativas para las mujeres indígenas que buscan escapar de situaciones de violencia (Grant, 2023; McKinley y Liddell, 2022). Guerrero y Suárez (2021) analizaron los factores de riesgo que vulneran los derechos humanos de las mujeres mineras de subsistencia y de pequeña escala de oro en California, Santander. Los resultados indican que la cultura y la historia del territorio donde se desarrollan las actividades pertinentes determinan los factores de riesgo que vulneran los derechos humanos de las mujeres.

Barreras Geográficas y Jurisdiccionales: La ubicación geográfica y las limitaciones jurisdiccionales pueden dificultar el acceso a servicios de apoyo (Ruiz et al., 2022). Barreras culturales y comunitarias

Presiones Familiares y Comunitarias: Las presiones familiares y comunitarias, junto con el trauma intergeneracional, pueden impedir que las mujeres busquen ayuda o abandonen relaciones violentas (McKinley y Liddell, 2022; Woods, 2018). Guerrero y Suárez (2021) analizaron los factores de riesgo en mujeres mineras y encontraron que la cultura y la historia del territorio influyen en la vulnerabilidad de sus derechos.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 3: ¿CUÁLES SON LAS RELACIONES DE ESTAS BARRERAS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO?

Las barreras que dificultan la protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia basada en género están interconectadas y se refuerzan mutuamente, generando un ciclo de exclusión y vulnerabilidad. Estas barreras pueden agruparse en estructurales y sociales, institucionales, económicas y geográficas, y culturales y comunitarias.

Barreras estructurales y sociales

El colonialismo y el racismo estructural han perpetuado desigualdades históricas que continúan afectando a las mujeres indígenas en múltiples dimensiones (Gagnon-Dufresne et al., 2021; Grant, 2021; Olson-Pitawanakwat & Baskin, 2020). Esta situación se agrava con la violencia legal y las políticas de Estado, que muchas veces no garantizan efectivamente sus derechos socioeconómicos, como el acceso a una vivienda digna (Grant, 2023). Campos y Cabezas (2017) analizaron el paradigma existente sobre la “víctima de trata” y la intervención de grupos sociales con mujeres de República Dominicana en Puerto Rico, concluyendo que no se presta mayor importancia para el análisis a aquellas que enfrentan diversas barreras, como las mujeres negras. En Ecuador, estudios han demostrado que factores sociodemográficos aumentan la incidencia de violencia de género en mujeres indígenas, lo que indica que la intersección de múltiples desigualdades incrementa su vulnerabilidad (Cuví et al., 2021). Además, la normalización de la violencia dentro de algunas comunidades refuerza la idea de que las mujeres deben aceptar estas condiciones, lo que obstaculiza su acceso a mecanismos de denuncia y protección (Woods, 2018). Por otro lado, los estereotipos tradicionales de masculinidad continúan sustentando la violencia de género en diversas sociedades, como lo evidencian estudios en Colombia sobre violencia de pareja (Segura et al., 2022).

Barreras institucionales

El racismo institucional representa una barrera significativa para las mujeres indígenas que buscan ayuda, ya que muchas han experimentado discriminación directa e indirecta por parte de la policía y agencias de protección infantil, lo que desincentiva la denuncia y perpetúa la impunidad (Woods, 2018). En Ecuador, a pesar de la existencia de normativas y políticas públicas enfocadas en la equidad de género, su implementación no ha logrado generar cambios estructurales significativos debido a deficiencias en su aplicación y cumplimiento (Viteri, 2020). También la falta de accesibilidad a recursos específicos para mujeres indígenas limita su capacidad de respuesta ante situaciones de violencia. En muchos casos, las políticas públicas no consideran las realidades diferenciadas de los diversos grupos subnacionales, generando enfoques homogéneos que no atienden de manera efectiva sus necesidades (Beer, 2021; Gagnon-Dufresne et al., 2021; Luke et al., 2022).

Barreras económicas y geográficas

Las limitaciones económicas y la marginalización socioeconómica impiden que muchas mujeres indígenas logren salir de entornos violentos. La falta de acceso

a recursos económicos y oportunidades laborales dificulta la independencia económica, lo que las obliga a permanecer en situaciones de violencia (Grant, 2023; McKinley & Liddell, 2022). En algunas comunidades donde la minería es una de las principales fuentes de sustento, los factores culturales y la historia del territorio agravan la vulnerabilidad de las mujeres, exponiéndolas a condiciones de explotación y violencia (Guerrero & Suárez, 2021). Estas barreras económicas se suman a las barreras geográficas y jurisdiccionales, ya que la ubicación remota de algunas comunidades indígenas dificulta el acceso a servicios de apoyo y justicia (Andrade-Padilla, 2020; Ruiz et al., 2022).

Barreras culturales y comunitarias

Las mujeres indígenas no solo enfrentan barreras externas impuestas por la estructura estatal y económica, sino también barreras dentro de sus propias comunidades. Las presiones familiares y comunitarias pueden impedir que busquen ayuda o abandonen relaciones violentas, ya que muchas veces enfrentan estigmatización o exclusión social si desafían normas tradicionales (McKinley & Liddell, 2022; Woods, 2018). Además, en comunidades con antecedentes de violencia histórica y trauma intergeneracional, los patrones de violencia de género pueden ser más difíciles de erradicar (Guerrero & Suárez, 2021).

En suma, las barreras que enfrentan las mujeres indígenas víctimas de violencia de género no son aisladas, sino que están profundamente interconectadas, generando un entramado de opresión estructural. La combinación de factores históricos, económicos, institucionales y culturales perpetúa su situación de vulnerabilidad y dificulta la efectiva protección de sus derechos humanos. Para abordar este problema de manera integral, es necesario el diseño de políticas públicas que consideren la interseccionalidad de estas barreras y que garanticen enfoques diferenciados que respondan a las necesidades específicas de estas mujeres.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 4: ¿CUÁLES SON LOS DESAFÍOS ESPECÍFICOS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES INDÍGENAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN CON ESTAS BARRERAS?

Las mujeres indígenas en comunidades indígenas enfrentan desafíos multidimensionales que surgen de la interacción entre las barreras estructurales, institucionales, económicas y culturales previamente identificadas. Estas barreras no solo dificultan su acceso a derechos fundamentales, sino que también limitan sus posibilidades de protección y reparación ante la violencia basada en género.

Invisibilización y normalización de la violencia

Uno de los principales desafíos es la normalización de la violencia dentro de las comunidades, lo que obstaculiza la denuncia y el acceso a mecanismos de protección (Woods, 2018). Además, los estereotipos tradicionales sobre la masculinidad continúan reforzando las desigualdades de género y la subordinación de las mujeres en el ámbito doméstico y comunitario (Segura et al., 2022). La influencia del estado civil también se ha identificado como un factor que puede condicionar la exposición de las mujeres a la violencia conyugal, lo que refleja una estructura social que favorece la dependencia y el sometimiento (Safranoff, 2017).

Falta de acceso a recursos y servicios de apoyo

La inaccesibilidad de recursos específicos para mujeres indígenas es un problema persistente. Muchas veces, los programas de asistencia gubernamental no están diseñados para abordar sus realidades particulares, generando estrategias homogéneas que no responden a sus necesidades (Beer, 2021; Gagnon-Dufresne et al., 2021; Luke et al., 2022). En el contexto de salud, las intervenciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia requieren una planificación adaptada a las condiciones específicas de estas comunidades, ya que los enfoques estándar pueden resultar ineficaces (Novio & Barbosa, 2021).

Desigualdad en la aplicación de políticas y procesos de reparación

A pesar de la existencia de marcos jurídicos orientados a la protección de las mujeres indígenas, la implementación de políticas públicas no ha logrado generar cambios estructurales significativos (Viteri, 2020). En muchos casos, los procesos de reparación recaen mayoritariamente en organizaciones no gubernamentales con recursos insuficientes o en gobiernos locales que no cuentan con estructuras adecuadas para brindar un apoyo sostenido (Guarderas et al., 2019). Esto agrava la situación de vulnerabilidad de las víctimas, dejándolas sin acceso a justicia efectiva y sin medios para reconstruir sus vidas tras episodios de violencia.

Exclusión en la representación y toma de decisiones

Otro desafío importante es la exclusión sistemática de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas. Como lo señala Hernández (2018), al centrarse en las experiencias de los miembros más privilegiados de los grupos minoritarios, se ignoran las vivencias de quienes enfrentan múltiples barreras, lo que impide una respuesta integral a sus necesidades. Esta exclusión refuerza el ciclo de discriminación y desigualdad, ya que las voces de las mujeres indígenas no son tomadas en cuenta en la formulación de estrategias para su protección.

Impacto intergeneracional y desprotección de los menores

El impacto de la violencia de género en las comunidades indígenas no solo afecta a las mujeres directamente involucradas, sino que también tiene consecuencias intergeneracionales, afectando a los menores expuestos a este entorno. Sin embargo, el abordaje de esta problemática no ha sido considerado una prioridad en muchas políticas públicas, lo que lleva a que los niños sean referidos como “víctimas invisibles” en el contexto de la violencia de género (Llamas & Dato, 2020).

Los desafíos que enfrentan las mujeres indígenas en sus comunidades derivan de un entramado de exclusión, falta de acceso a recursos y ausencia de representación en políticas públicas. La invisibilización de la violencia, la precariedad en los servicios de atención, la desigualdad en los procesos de reparación y la exclusión en la toma de decisiones agravan su vulnerabilidad y dificultan la garantía de sus derechos humanos. Abordar estos desafíos requiere estrategias que reconozcan la interseccionalidad de las barreras y que integren enfoques culturalmente pertinentes en los ámbitos legal, económico, institucional y comunitario.

DISCUSIÓN

La protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia basada en género enfrenta múltiples desafíos derivados de barreras estructurales, institucionales, económicas, geográficas y comunitarias. Estas barreras no solo operan de manera aislada, sino que interactúan entre sí, generando un entramado de exclusión que impide el acceso a la justicia y a la reparación integral.

Uno de los principales dilemas en la protección de los derechos de las mujeres indígenas radica en la tensión entre el pluralismo jurídico y el respeto a los derechos humanos individuales. En Ecuador, el reconocimiento de sistemas normativos indígenas en el marco del pluralismo jurídico ha generado una dicotomía entre la defensa de los derechos colectivos y la garantía de los derechos individuales de las mujeres dentro de estas comunidades (Fiallo, 2019; Picq, 2012). Esta dualidad puede traducirse en barreras para el acceso a la justicia, especialmente en casos donde las estructuras normativas comunitarias priorizan la armonía colectiva sobre la sanción penal, lo que puede resultar en la impunidad de la violencia de género.

A pesar de que Ecuador cuenta con un marco legal comprensivo para la protección de los derechos de las mujeres, su implementación sigue siendo ineficaz. Muchas denuncias por violencia de género no llegan a una resolución debido a la burocracia, la revictimización y la falta de medidas efectivas de protección para las víctimas (Tapia, 2020; Tapia, 2017). En este sentido, las mujeres indígenas a menudo priorizan la seguridad inmediata sobre la búsqueda de justicia, lo que las lleva a retirar sus

denuncias antes de que se alcance un fallo definitivo. Esta problemática se agrava con la deficiente intervención policial, que no garantiza medidas de protección efectivas, lo que perpetúa la inseguridad y el miedo de las víctimas (Tapia, 2020).

Las mujeres indígenas enfrentan una intersección de discriminaciones que afectan su participación en la esfera pública, económica y social. Estas formas de exclusión no solo limitan su acceso a oportunidades de desarrollo, sino que también refuerzan estructuras de violencia que obstaculizan la garantía de sus derechos (Santafe-Troncoso & Tanguila-Andy, 2023; Bellows et al., 2015). Adicionalmente, el legado colonial sigue influyendo en la forma en que se conceptualiza la justicia de género. Muchas estrategias feministas se han basado en la penalización como mecanismo principal de reparación, lo que puede desplazar las comprensiones indígenas de justicia y limitar alternativas más integrales basadas en los sistemas comunitarios (Tapia, 2017).

La marginalización socioeconómica constituye una barrera significativa para las mujeres indígenas que buscan salir de contextos de violencia. La falta de recursos económicos y de acceso a oportunidades laborales limita su independencia y las obliga a permanecer en situaciones de abuso (Grant, 2023; McKinley & Liddell, 2022). En entornos rurales y comunidades alejadas, la distancia y las limitaciones jurisdiccionales también dificultan la llegada a servicios de atención y justicia (Ruiz et al., 2022). Asimismo, la escasez de instituciones gubernamentales con enfoques específicos para mujeres indígenas ha generado una dependencia de organizaciones no gubernamentales con pocos recursos, lo que obstaculiza la reparación integral (Guarderas et al., 2019).

Otro desafío crítico es el impacto intergeneracional de la violencia, pues los menores expuestos a estos entornos suelen quedar fuera de las estrategias de intervención. A pesar de que los niños y adolescentes son afectados directa e indirectamente por la violencia de género, su situación ha sido relegada a un segundo plano en el diseño de políticas públicas, lo que los convierte en “víctimas invisibles” (Llamas & Dato, 2020). Además, la exclusión de los sectores más vulnerables dentro de las minorías ha llevado a que muchas de las estrategias de lucha contra la violencia de género no respondan a las necesidades específicas de las mujeres indígenas que enfrentan múltiples barreras simultáneamente (Hernández, 2018).

Los resultados alcanzados en este estudio convergen con la investigación de Aguilar y Jiménez (2022) en cuanto a la necesidad de programas integrales para mujeres víctimas de violencia por el género, lo que resalta la importancia de abordar la violencia de género desde una perspectiva integral. Sin embargo, divergen en la implementación de estos programas, lo que sugiere la necesidad de adaptar las intervenciones a contextos específicos. Asimismo, los hallazgos de Baquerizo y

Sihuay (2021) sobre las fases de violencia de género en contextos rurales convergen con la identificación de patrones específicos de violencia en comunidades indígenas, lo que destaca la relevancia de comprender las dinámicas de violencia en contextos culturales particulares. Por otro lado, los resultados de Segura et al. (2022) sobre el modelo de masculinidad tradicional subyacente a las violencias de pareja convergen con la importancia de considerar las construcciones de género en la vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas, lo que resalta la necesidad de abordar las barreras estructurales desde una perspectiva de género y cultura.

Se recomienda que futuras investigaciones aborden la vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia por razón de género desde una perspectiva interseccional donde se considere su identidad étnica y su condición de género. Es crucial que se realicen estudios específicos que aborden las barreras estructurales en contextos indígenas particulares, lo que permitirá comprender las dinámicas de violencia y protección de derechos en estas comunidades. También se sugiere la realización de investigaciones que evalúen la efectividad de intervenciones específicas para abordar las barreras identificadas, lo que contribuirá al desarrollo de estrategias y políticas más efectivas que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas en situaciones de violencia por razón de género.

Las mujeres indígenas enfrentan diversas formas de violencia en su vida cotidiana, lo que representa una violación de sus derechos humanos, civiles y políticos, así como de su derecho a vivir una vida libre de violencia (Cuvi et al., 2021). La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer reconoce la violencia contra las mujeres como una cuestión de derechos humanos (Ferrer-Pérez y Fiol, 2019). En el contexto de la violencia de pareja, es crucial realizar investigaciones específicas de género para comprender los desafíos únicos que enfrentan las mujeres indígenas (Ferrer-Pérez y Fiol, 2019). Por otra parte, la respuesta que brinda el Estado respecto a los derechos humanos frente a la grave situación de violencia por razón de género es un aspecto crítico que requiere ser intervenido (“Derechos humanos y violencia de género en Ecuador”, 2022).

En Ecuador, el marco legal, como el COIP, garantiza a las mujeres el derecho a una vida pacífica y libre de violencia (Ramírez-Veas y Villacres-López, 2023). Sin embargo, existen desafíos que pueden llevar a la justificación de la violencia de género y a la vulneración de derechos y libertades fundamentales (Alencar, 2019). Adicionalmente, la falta de protección contra la violencia económica y patrimonial en la legislación ecuatoriana pone de manifiesto la necesidad de reformas legales que garanticen la protección integral de los derechos humanos y de género de las mujeres (Maldonado-García et al., 2020).

Este análisis comparativo con otras investigaciones resalta la importancia de abordar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia por razón de género desde una perspectiva contextualizada y culturalmente sensible, lo que contribuirá a la protección efectiva de estos derechos en la comunidad indígena en Ecuador.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha permitido identificar y analizar las barreras estructurales que obstaculizan la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres indígenas víctimas de violencia de género en Ecuador. A través de un enfoque de revisión sistemática basado en el método PRISMA, se evidenció que estas barreras operan de manera interseccional y multifacética, perpetuando la vulnerabilidad de este grupo poblacional.

Se identificó que el pluralismo jurídico y la tensión entre derechos colectivos e individuales representan un desafío significativo en la garantía de acceso a la justicia para las mujeres indígenas. La coexistencia de sistemas normativos comunitarios y estatales, sin mecanismos efectivos de armonización, limita la implementación de medidas de protección adecuadas y perpetúa la impunidad en casos de violencia de género. Por otra parte, el débil desempeño institucional y la ineficacia del sistema judicial fueron señalados como factores determinantes en la perpetuación de la violencia. A pesar de la existencia de marcos normativos avanzados en materia de derechos humanos y equidad de género, la falta de implementación efectiva y la escasa confianza en las instituciones limitan la denuncia y el acceso a justicia por parte de las mujeres indígenas.

También se evidenció que las barreras económicas, geográficas y culturales restringen significativamente el acceso a recursos y servicios de apoyo. La marginalización socioeconómica, la precariedad en la infraestructura de atención en zonas rurales y la normalización de la violencia dentro de las comunidades dificultan la búsqueda de ayuda y la autonomía de las mujeres que enfrentan violencia de género.

Otro hallazgo fundamental fue la influencia del modelo de masculinidad tradicional en la perpetuación de la violencia intrafamiliar. Los roles de género fuertemente arraigados y la reproducción de estereotipos en contextos indígenas contribuyen a la invisibilización de la violencia y a la resistencia a su denuncia. La presión social y comunitaria para preservar la cohesión familiar impide que las mujeres puedan acceder a medidas de protección o abandonar situaciones de violencia.

Desde una perspectiva de políticas públicas, los resultados de esta revisión destacan la necesidad de implementar estrategias diferenciadas que atiendan las especificidades culturales y estructurales de las comunidades indígenas. La formulación de políticas con enfoque interseccional es imperativa para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres indígenas, asegurando que las estrategias gubernamentales sean culturalmente pertinentes y que incorporen la participación de las comunidades en su diseño e implementación. En términos de implicaciones teóricas, este estudio contribuye a la literatura académica al proporcionar un análisis detallado sobre la intersección de género, etnicidad y derechos humanos en el contexto ecuatoriano. La identificación de patrones específicos de exclusión y violencia permite avanzar en la comprensión de las dinámicas que perpetúan la desigualdad estructural en comunidades indígenas.

Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en la evaluación de la efectividad de los programas de prevención y atención a la violencia de género en contextos indígenas. Considerando que es crucial explorar estrategias alternativas de acceso a justicia que reconozcan la pluralidad de sistemas normativos y promuevan una protección efectiva de los derechos de las mujeres indígenas.

La presente revisión sistemática resalta la urgencia de adoptar enfoques holísticos y multidisciplinarios para abordar la violencia de género en comunidades indígenas. La superación de las barreras estructurales identificadas requiere un compromiso coordinado entre el Estado, la sociedad civil y las propias comunidades indígenas, con el objetivo de garantizar el acceso a una vida libre de violencia para todas las mujeres, sin distinción de origen étnico o contexto socioeconómico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alencar, E. (2019). Violencia por razón de género en la pareja y estereotipos en el sistema de justicia: lecciones del Comité de la CEDAW. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 4(3), 29. <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4927>

Andrade-Padilla, W., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., & Pozo-Cabrera, E. (2020). Actuación del consorcio de justicia indígena y campesina de San Pedro de Cañar. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(2), 86. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i2.738>

Baquerizo, F. & Sihuy, C. (2021). La violencia de género en el distrito de Huancayo estudio de casos. *Prospectiva Universitaria*, 15(1), 171-178. <https://doi.org/10.26490/uncp.prospectivauniversitaria.2018.15.867>

Barbera, M. (2019). La vulnerabilidad como categoría en construcción en la jurisprudencia del tribunal europeo de derechos humanos: límites y potencialidad. *Revista De Derecho Comunitario Europeo*, 62, 235-257. <https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.62.07>

Beer, C. (2021). Política de género y federalismo en México. *Revista Saap*, 15(2). <https://doi.org/10.46468/rsaap.15.2.a4>

Bellows, A., Lemke, S., Jenderedjian, A., & Scherbaum, V. (2015). Violence as an Under-Recognized Barrier to Women's Realization of Their Right to Adequate Food and Nutrition. *Violence Against Women*, 21, 1194 - 1217. <https://doi.org/10.1177/1077801215591631>.

Campos, A. & Cabezas, A. (2017). El paradigma discursivo en torno a la «víctima de trata». intervención social con mujeres dominicanas en puerto rico. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 72(1), 85. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2017.01.003>

Cuvi, N., Guasumbo, J., Arévalo, J., Anilema, L., & Ortega, I. (2021). Violencia de género contra mujeres indígenas del área rural del cantón tena, año 2021. *Más Vita*, 3(3). <https://doi.org/10.47606/acven/mv0075>

Ferrer-Perez, V. & Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 69-76. <https://doi.org/10.5093/apj2019a3>

Gagnon-Dufresne, M., Pelland, D., Paillé, I., Swasson, S., Isaac, M., Dorion-Laurendeau, M., & Cousineau, M. (2021). Exploring the Intersection of Interpersonal and Structural Violence in the Lives of Indigenous Women from the Mi'gmaq Community of Listuguj: A Partner-Centered Qualitative Study. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3915873>.

García-Peñalvo, F. J. (2022). Desarrollo de estados de la cuestión robustos: Revisiones Sistemáticas de Literatura. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 23(e28600). <https://doi.org/10.14201/eks.28600>

Grant, L. (2023). Legal Violence and the Gendered Necropolitics of Coloniality: Femicide, Socioeconomic Marginalization, and Housing Rights Violations against Indigenous Women in Guatemala and Canada. *Genocide Studies International*, 15, 121 - 144. <https://doi.org/10.3138/gsi-2021-0022>.

Guarderas, P., Delgado, A., Berrú, C., & Placencia, L. (2019). La reparación en casos de violencia de género en ecuador. apuntes preliminares sobre los desafíos de los centros de atención = reparation in the area of gender-based violence in ecuador. preliminary notes on the challenges of care centers. *Cuestiones de Género de la Igualdad y la Diferencia*, (14), 149-167. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i14.5821>

Guerrero, J. & Suarez, L. (2021). Análisis de los factores de riesgo que vulneran los derechos humanos de las mujeres mineras de subsistencia y de pequeña escala de oro: estudio de caso, California, Santander. *Luna Azul*, 53, 49-75. <https://doi.org/10.17151/luaz.2021.53.4>

Hurtado, M. (2021). Acceso a las tecnologías digitales para mujeres indígenas rurales. barreras, catalizadores y sueños. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.dte6>

Llamas, C. & Dato, M. (2020). Las otras víctimas: consecuencias y reconocimiento legal de los menores de edad víctimas de la violencia de género ejercida en el hogar. *Boletín Criminológico*, 26. <https://doi.org/10.24310/boletin-criminologico.2020.v26i2020.9889>

Luebke, J., Kako, P., Lopez, A., Schmitt, M., Dressel, A., Klein, K., & Mkandawire-Vahlmu, L. (2022). Barriers Faced by American Indian Women in Urban Wisconsin in Seeking Help Following an Experience of Intimate Partner Violence. *Violence Against Women*, 29, 2080 - 2103. <https://doi.org/10.1177/10778012221132304>.

Maldonado-García, V., Erazo-Álvarez, J., Pozo-Cabrera, E., & Narváez-Zurita, C. (2020). Violencia económica y patrimonial. acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis*, 5(8), 511. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.588>

McKinley, C., & Liddell, J. (2022). "Why I Stayed in That Relationship": Barriers to Indigenous Women's Ability to Leave Violent Relationships. *Violence Against Women*, 28, 3352 - 3374. <https://doi.org/10.1177/10778012221104507>.

Fiallo, L. (2018). El derecho humano a una vida libre de violencia para las mujeres indígenas en el marco del pluralismo jurídico. Análisis de sus tensiones en Ecuador. *Confluente. Rivista Di Studi Iberoamericani*, 10(2), 486–512. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/8877>

Muñoz, A. & Vinalay, K. (2022). Personas adultas mayores trabajadoras en México. *Ánfora*, 29(53), 113-140. <https://doi.org/10.30854/anf.v29.n53.2022.934>

Novio, I. & Barbosa, R. (2021). Contenidos de trabajo en violencia de género. una intervención desde contextos sanitarios. *Clínica Contemporánea*, 12(3). <https://doi.org/10.5093/cc2021a18>

Ochoa, A. (2023). Desplazamientos, reparación y resistencia de mujeres indígenas purépechas frente a la agroindustria del aguacate. *Razón Crítica*, (14), 1-21. <https://doi.org/10.21789/25007807.1898>

Olson-Pitawanakwat, B., & Baskin, C. (2020). In Between the Missing and Murdered: The Need for Indigenous-Led Responses to Trafficking. *Affilia*, 36, 10 - 26. <https://doi.org/10.1177/0886109920944526>.

Picq, M. (2012). Between the Dock and a Hard Place: Hazards and Opportunities of Legal Pluralism for Indigenous Women in Ecuador. *Latin American Politics and Society*, 54, 1 - 33. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2012.00151.x>.

Pinargote- Zamora M. (2022). Derechos humanos y violencia de género en ecuador. *Revista Científica y Arbitrada de Psicología Nuna Yachay*, 5(10), 2-16. <https://doi.org/10.56124/nuna-yachay.v5i10.0050>

Puma-Usuño, J. & Redrobán-Barreto, W. (2023). Comunidades indígenas y su combate diario ante la discriminación en el ecuador. *593 Digital Publisher Ceit*, 8(2-1), 469-482. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1736>

Radcliffe, S. (2014). El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: mujeres indígenas, acceso a recursos en ecuador en perspectiva latinoamericana.

Eutopía - Revista de Desarrollo Económico Territorial, (5). <https://doi.org/10.17141/eutopia.5.2014.1486>

Ramírez-Veas, B. & Villacrés-López, J. (2023). La atenuación transcendental de la responsabilidad penal en las víctimas de violencia de género. *593 Digital Publisher Ceit*, 8(2-1), 380-392. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1728>

Rincón, T. (2020). Protección del derecho a la propiedad privada de las personas naturales accionistas y socias de empresas en la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 31(2). <https://doi.org/10.15359/rldh.31-2.8>

Rojas, C. (2020). Desafíos del sistema interamericano de derechos humanos en tiempos de cólera. *Revista Tribuna Internacional*, 9(17). <https://doi.org/10.5354/0719-482x.2020.55276>

Ruiz, A., Luebke, J., Moore, K., Vann, A., Gonzalez, M., Ochoa-Nordstrum, B., Barbon, R., Gondwe, K., & Mkandawire-Valhmu, L. (2022). The impact of the COVID-19 pandemic on help-seeking behaviours of Indigenous and Black women experiencing intimate partner violence in the United States. *Journal of Advanced Nursing*. <https://doi.org/10.1111/jan.15528>.

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Salud Colectiva*, 13(4), 611. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>

Santafe-Troncoso, V., & Tanguila-Andy, A. (2023). Indigenous women's approaches to tourism planning: lessons from Ecuador. *Journal of Sustainable Tourism*, 32, 579 - 597. <https://doi.org/10.1080/09669582.2023.2247580>

Santana, D. & Núñez, A. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 624-637. <https://doi.org/10.51247/st.v4is2.174>

Segura, A., Estrada, C., Roa-Parra, S., & Torres-Jiménez, D. (2022). “tenía que ser mujer”: perspectiva de género y derechos en las violencias de pareja en Bogotá-Colombia. *Prospectiva*, e20212118. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12118>

Tapia, S. (2020). Beyond Carceral Expansion: Survivors' Experiences of Using Specialised Courts for Violence Against Women in Ecuador. *Social & Legal Studies*, 30, 848 - 868. <https://doi.org/10.1177/0964663920973747>.

Tapia, S. (2017). Criminalising violence against women: feminism, penalty, and rights in post neoliberal Ecuador. University of Kent (United Kingdom).

Vázquez, D. & Ortiz, H. (2021). Impunidad, corrupción y derechos humanos. *Perfiles Latinoamericanos*, 29(57). <https://doi.org/10.18504/pl2957-007-2021>

Velásquez, J., Vélez, R., & Peñafiel, S. (2020). Violencia de género en latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación/ gender violence in latin america: strategies for its prevention and eradication. *RCS Revista de Ciencias Sociales*, 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>

Viteri, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las ciencias sociales al marco jurídico ecuatoriano. *REHUSO Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 5(1), 19. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v5i1.2186>

Woods, J. (2018). The stories of our women: Exploring the barriers to Aboriginal women's help seeking in the context of family violence.